



DECRETO N° 2518 /2014

CHIGUAYANTE, 26 DIC 2014

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud del Director de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante, según Oficio N° 2304 de fecha 26 de Diciembre de 2014, en la cual se requiere el Corte de Tránsito de Avenida Los Héroes, con la finalidad de realizar actividad artística en el marco de la actividades de fin de año denominada, **"SHOW DE AÑO NUEVO Y FUEGOS PIROTECNICOS"** y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese a la Municipalidad de Chiguayante, el cierre de la Avenida Los Héroes, entre calle Manuel Rodríguez y Calle 4, el día 29 y 30 de Diciembre de 2014, desde las 11:00 horas del día 29 de Diciembre y hasta las 02:00 horas del día 30 de Diciembre de 2014.

2) La Municipalidad de Chiguayante, deberá administrar todas las medidas de seguridad que correspondan, con la finalidad de evitar accidentes de los participantes y espectadores.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
MUNICIPALIDAD  
SECRETARIO MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
ANDRÉS PARRA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL (S).

  
MUNICIPALIDAD  
ALCALDE  
CHIGUAYANTE  
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/APS/ JAE/jae

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Secretaría Municipal. ✓
- Inspección Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... 29 DIC 2014 HORA.....  
PROCEDENCIA..... *D. J. J.*  
FIRMA..... *V. S. P.*

